



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

##### ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2025, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la denominación de la Plaza de la Iglesia de Villanueva de las Manzanas, que pasará a denominarse Plaza del Padre Natalio.

Se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual cualquier interesado podrá presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estime oportunas.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, y podrán presentarse:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Carretera, número 14, Villanueva de las Manzanas, en horario de atención al público.
- Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento

(<mailto:https://villanuevadelasmanzanas.sedelectronica.es/info.0>),

en caso de disponer de medios electrónicos habilitados.

En el caso de que durante el período de información pública no se presenten alegaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo pronunciamiento del Pleno, procediéndose a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y a su notificación a los organismos afectados.

Villanueva de las Manzanas, a 19 de marzo de 2025.–El Alcalde (ilegible).